

durante la campaña calificó a Trump como "lobo vestido de lobo".

Julian Assange expresó su preferencia por la candidata Jill Stein, del Partido ecologista de los verdes. Publicar información de un candidato, y no de otro, no depende de la predilección personal.

WikiLeaks depende de sus fuentes para poder publicar, como cualquier medio periodístico serio, no puede publicar si no tiene el material de fondo. El hijo del presidente, Donald Trump Jr., intercambiaba mensajes con la cuenta de Twitter de WikiLeaks durante la campaña, según reportes. Por los mensajes se comprueba que es un intercambio normal entre un medio periodístico y una campaña política, donde se comprueba que la campaña de Trump no tenía ninguna información previa de lo que Wikileaks iba a publicar, y que no había, por tanto, ningún canal entre las dos entidades.

Además, del intercambio se comprueba que WikiLeaks intentó obtener la declaración de impuestos del entonces candidato presidencial republicano Donald Trump.

En la página 21 de su edición impresa número 1210, en el primer párrafo, se sostiene:

"[...] Esto último a propósito de que durante la campaña ecuatoriana usó su cuenta de Twitter en contra del candidato Guillermo Lasso. Fue el tercer jalón de orejas."

Esta aseveración es falsa, ya que durante la campaña, Julian Assange no emitió mensajes de twitter en contra del candidato presidencial del Ecuador Guillermo Lasso, lo que realizó fue difundir pronunciamientos del señor Lasso donde decía que, en caso de llegar a la presidencia, su intención era acabar con el asilo y que le pediría a Assange que se retire de la embajada de Ecuador en Inglaterra "en los primeros 30 días del gobierno".

Una vez que se conocieron los resultados finales de las elecciones presidenciales, esto es, toda vez que la campaña electoral había ya terminado, Julian Assange respondió a las declaraciones de Guillermo Lasso con un mensaje de twitter en el cual decía: "Invito cordialmente a Lasso a que deje Ecuador dentro de 30 días".

Seguidamente, Julian Assange publicó otro mensaje aclarando: "Para evitar malentendidos, ha sido una broma a la que el señor Lasso se prestó. Todo queda olvidado y le deseo lo mejor en sacar adelante Ecuador".

En la página 21 de su edición impresa número 1210, en el segundo párrafo izquierdo, se sostiene:

"Lo último fue en noviembre, una declaración del gobierno español diciendo que hackers desde Rusia y Venezuela difundieron noticias falsas sobre Cataluña y se valieron de activistas como Assange [...]".

Julian Assange se ha pronunciado a favor del ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos, tal como figura en el derecho internacional. Jamás se ha pronunciado ni a favor, ni en contra, de que Cataluña se separe de España. La publicación de los abusos a los derechos humanos de población civil, que se organiza y que protesta pacíficamente, tampoco es promover "la partición" de un país.

Atentamente,
DR. CARLOS POVEDA MORENO

"Ecuador, país insignificante"

La opinión que Patricia Estupiñán la autora del artículo "Ecuador, país insignificante" tenga sobre Julian Assange es muy respetable, ciertamente. Sin embargo, en vista que su artículo también contiene varias aseveraciones seriamente incorrectas, solicito estas precisiones.

El artículo de opinión manifiesta textualmente:

"El pretexto para concederle el refugio fue absurdo: sus derechos humanos..." puesto que teorías de conspiración resultarían absurdas en un país como Suecia, "donde a Assange dos mujeres lo acusaban de haberlas violado [...]".

El asilo concedido por el Ecuador nunca fue en relación con alegaciones provenientes de Suecia. Siempre ha sido en relación con la investigación que pesa sobre Julian Assange y sobre WIKILEAKS en los EE.UU., y al hecho de que ni el Reino Unido, ni Suecia, se comprometían a protegerle de una extradición a EEUU. En Suecia, la investigación preliminar concluyó; nunca hubo cargos de ninguna naturaleza, sin embargo, el asilo se mantiene, porque el riesgo de extradición a los EE.UU. es hoy más alto que nunca.

Tanto el jefe de la CIA, Mike Pompeo, quien ha sido nombrado el nuevo secretario de Estado, como del fiscal general del Estado, Jeff Sessions, han expresado públicamente que procesar a Julian Assange es una "prioridad".

La autora del artículo, seguramente, desconoce que, ninguna de estas personas tenía la intención de acusarlo, es más, evidencia que ahora es pública, indica que una de las mujeres escribió mensajes de texto SMS afirmando que ella no quería acusar a Julian Assange de nada, que la policía la habría presionado, y que lo que esta entidad afirmaba no

era cierto. Originalmente, ambas mujeres solicitaron que la policía obligue a Julian Assange a someterse a un examen de SIDA, algo bastante común en Suecia.

La opinión de la autora del artículo sobre la justicia sueca es respetable, pero no debería asumir que Suecia tiene una justicia perfecta, ya que este caso demostró su imperfección.

En el caso de Julian Assange, evidencia que ahora es pública (no suposiciones, ni teorías de conspiración) muestra, entre otras cosas, lo que a continuación decimos:

La policía sueca presionó a una de las mujeres para denunciar algo que no quería;

La fiscalía sueca demoró cinco años en concluir la investigación, a pesar de que tuvo todas las facilidades para hacerlo antes y solo lo hizo obligada por la Corte de Apelaciones sueca, bajo presión del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Organización de las Naciones Unidas, cuyo informe es público;

La correspondencia oficial del caso de extradición a Suecia fue deliberadamente borrada por la fiscalía británica y se sabe que indujeron a su contraparte sueca para no realizar el interrogatorio en Londres, el mismo que se verificó en la embajada ecuatoriana en la ciudad de Londres recién en noviembre del año 2016.

Adicionalmente, a pesar de los dudosos *rankings* de supuesto respeto a los DD.HH., bien vale señalar que Suecia mantiene un récord de 100 por ciento de respuesta positiva a los pedidos de extradición desde EE.UU desde el año 2000.

El artículo de opinión manifiesta textualmente:

"Los servicios de inteligencia estadounidenses consideran el *hacker* un agente ruso"

Hasta la fecha, ningún servicio de inteligencia estadounidense ha alegado que Julian Assange sea un "agente ruso". Por el contrario, hay unanimidad en la dirección de los servicios de inteligencia estadounidenses en que no han encontrado ninguna prueba que vincule a Rusia y WikiLeaks/Julian Assange. Por esa razón, la CIA está caracterizando a WikiLeaks como "un servicio de inteligencia no estatal".

A propósito de la alusión constante a Julian Assange como "*hacker*", o "pirata informático", es preciso aclarar que su actividad es de PERIODISTA que ha sido galardonado extensamente como tal por múltiples organizaciones internacionales. Las Naciones Unidas y las cortes de Justicia se refieren a Julian Assange como periodista.

El artículo de opinión manifiesta textualmente: "Assange violó un principio fundamental del asilo diplomático, que es no hacer política".

Esta afirmación es también incorrecta. El asilo concedido a Julian Assange tiene su principal sustento jurídico en la Convención de Caracas del año 1954, cuyo Artículo XVIII es claro como el agua:

"El funcionario asilante no permitirá a los asilados practicar actos contrarios a la tranquilidad pública, ni intervenir en la política interna del estado territorial".

Es imperativo que cuando se realiza acusaciones sobre delitos, se dé la oportunidad a la parte acusada de responder a las acusaciones y proporcionar su versión de los hechos.

En tal virtud, y dado que las afirmaciones falsas, imprecisas y distorsionadas publicadas por VISTAZO y aquí descritas, afectan la imagen pública de nuestro representado, Julian Assange y que, por sobre todo y como resultado, desinforman a los lectores de su prestigiosa revista que se difunde de manera digital e impresa.